



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA

~~Don Juan Lopez~~ Don Alonso Alvarez
~~florida~~ fax de Castellanos

~~Don Francisco Chico~~ Don Manuel Lopez
~~de Guzman~~ San Lorenzo

~~Don Juan Ramirez~~ Don C. Munoz
~~de Beda~~ Don Lucas Pico

Atento
Manuel Manuel
San Lorenzo

En la villa de Cebegua a nueve de Abril de
mil setecientos y ochenta y tres. El Consejo de
ella formado por los señores oidores
y personero, juntos en forma de
de, los que asise firmaron en su sala
Capitular como lo acostumbra
por su Carta oída del Sr. Presidente
desta Capital, vezibria de el Consejo
dinerio del Vieuno, de la noche siete del
corra, en q se fue breve q se ayuntan
con asistencia de diputados y personero
con el y no con su juicio qual se puse por
arbitrio q se aya efecto el pago de la
nueva extraordinaria contribuz. bazo
de las Reglas y prebeniones conuenidas

